



ASUNTO: SESIÓN INFORMATIVA

NOVEDADES NORMATIVAS E IMPORTANTES CAMBIOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES INFORMATIVAS Y LA RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRONICOS, EL PRÓXIMO DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 18,00 HORAS.

El próximo día 1 de enero se inicia el plazo de presentación de las declaraciones informativas correspondientes al ejercicio 2010.

Las novedades para este ejercicio vienen determinadas por las Órdenes EHA/3061/2010 y RHA/3062/2010, de 22 de noviembre, por las que se modifican los modelos 390, 190 y 347 y se modifican las formas de presentación de diversas declaraciones informativas y resúmenes anuales de carácter tributario.

A partir de la entrada en vigor, el 1 de enero de 2011, del Real Decreto 1363/2010, de 29 de octubre, una serie de entidades (Sociedades Anónimas, sociedades de responsabilidad limitada,...) estarán obligadas a recibir por medios electrónicos las comunicaciones y notificaciones emitidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Durante las sesiones se tratarán de las novedades en estas materias de acuerdo con el estado de tramitación en que se encuentren. La relevancia de estas modificaciones hacen que sea de especial importancia un adecuado conocimiento de las vías y de los medios para efectuar correctamente esta presentación. Por ello, con el fin de informarle sobre éstas y otras cuestiones relacionadas con las declaraciones informativas, así como de las citadas novedades me complace invitarle a la sesión informativa que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2010, a las 18,00 horas en la sede del COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN (C/ CARMELO TORRES, N° 13).

Reciba un cordial saludo,

Rodrigo Martos Ávila

Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la AEAT de Jaén